



REPUBLICA DEL PERU
El presente documento es
“COPIA FIEL AL ORIGINAL”
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

18 JUN 2019

MG. Alejandro Avelar Salazar
FEDATARIO
G.R.A.

Resolución de Administración

Nº 037 -2019-GRA/GRTC-OA

El Director de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa;

VISTO:

Que, con el expediente de Registro 12836-2019 contenido el informe Nº148-2019-GRA/GRTC.S.G.I emitido por el Sub Gerente de Infraestructura de la GRTC, sobre Liquidación de Obra contenida en el Expediente Técnico del Proyecto "Mantenimiento Rutinario Mecanizado de la Carretera Regional AR-120, Empalme, PE34C (PUTACANCHA)- La Ayunta – Carmen Chaclaya-Cuevillas – L.D. Moquegua (Emp. MO-104) Tramo: Km. 0+000 (Emp.PE-34C –Putacancha) al Km. 34+550 (L.D. Moquegua MO-104)" Long. 34.55 Km", así como los informes técnicos y contables respectivos y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Arequipa, de acuerdo a la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, con Resolución Gerencial Regional N°119-2018-GRA/GRTC de fecha 16-08-2018 se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto "Mantenimiento Rutinario Mecanizado de la Carretera Regional AR-120, Empalme, PE34C (PUTACANCHA)- La Ayunta – Carmen Chaclaya- Cuevillas – L.D. Moquegua (Emp. MO-104) Tramo: Km. 0+000 (Emp.PE-34C –Putacancha) al Km. 34+550 (L.D. Moquegua MO-104)" Long. 34.55 Km. con un plazo de ejecución de 40 días calendario.

Que, mediante proceso de selección, adjudicación simplificada Nº010-2018-GRA/GRTC, se suscribe el Contrato Nº 019-2018-GRA/GRTC, de fecha (29.OCT.2018) entre la GRTC, y el CONSORCIO PUTACANCHA; para la contratación del Servicio de "Mantenimiento Rutinario Mecanizado de la Carretera Regional AR-120, Empalme, PE34C (PUTACANCHA)- La Ayunta – Carmen Chaclaya- Cuevillas – L.D. Moquegua (Emp. MO-104) Tramo: Km. 0+000 (Emp.PE-34C –Putacancha) al Km. 34+550 (L.D. Moquegua MO-104)" Long. 34.55 Km. por un monto de S/ 139 884.11 (Ciento Treinta Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 11/100 Soles).

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 253-2018-GRA/GRTC de fecha 28 de Noviembre del 2018, se designa al Comité de Recepción de la Obra, el que a través del Acta de Recepción de Mantenimiento de fecha 07de Diciembre del 2018 con la intervención del Inspector de la Obra Ingeniero Rosendo Camino Ale y el representante del CONSORCIO PUTACANCHA, proceden a recepcionar sin observaciones el mantenimiento, ejecutado por la contratista, en mérito al contrato N°019-2018-GRA/GRTC.

Según el Acta de Conciliación Técnica Financiera del 12-03-2019, (fs.283-285) se concluye que, el costo final del Mantenimiento Rutinario Mecanizado es el S/ 144,876.28 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Seis con 28/100 Soles) que comprende el Presupuesto Ejecutado por el Contratista de S/ 139 884.11 (Ciento Treinta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 11/100 soles), y el Presupuesto Ejecutado Gastos Operativos (Inspección) de S/. 4 992.17 (Cuatro Mil Novecientos Noventa y Dos con 17/100 Soles).

Por las consideraciones expuestas, revisados los antecedentes y de conformidad con los informes técnicos y contables que se ajustan al marco legal correspondiente, resulta procedente aprobar la liquidación técnica financiera del citado Mantenimiento.



El presente documento es
"COPIA FIEL AL ORIGINAL"
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

18 JUN 2019

MG. Alejandro Aguilar Calazar
FEDATARIO
G.R.A.

Resolución de Administración

Nº D37 -2019-GRA/GRTC-OA

De conformidad con lo establecido en la Directiva N°001-2018-GRA/OPDI Normas Generales para la Supervisión, Control y Liquidación de obras del GRA" y en uso de sus facultades conferidas por la Resolución Gerencial Regional N°012-2019-GRA/GRTC;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera del "Mantenimiento Rutinario Mecanizado de la Carretera Regional AR-120, Empalme, PE34C (PUTACANCHA)- La Ayunta – Carmen Chaclaya- Cuevillas – L.D. Moquegua (Emp. MO-104) Tramo: Km. 0+000 (Emp. PE-34C –Putacancha) al Km. 34+550 (L.D. Moquegua MO-104) Long. 34.55 Km" Con el costo final de S/ 144,876.28 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Seis con 28/100 Soles) que comprende el: Presupuesto Ejecutado por el Contratista CONSORCIO PUTACANCHA, mediante contrato N° 019-2018GRA/GRTC en el marco de la adjudicación Simplificada N°010-2018-GRA/GRTC, por el monto de S/ 139 884.11 (Ciento Treinta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 11/100 soles), y el Presupuesto Ejecutado Gastos Operativos (Inspección) de S/. 4 992.17 (Cuatro Mil Novecientos Noventa y Dos con 17/100 Soles), por las razones expuestas en la parte considerativa y cuyo expediente e informes respectivos forman parte de la resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR la notificación al Área de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, conforme lo dispone el artículo 20º de la Ley N° 27444 y sus modificatorias.

Dada en la Sede de la Dirección Administrativa, de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional —Arequipa a los

17 JUN. 2019

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GERENCIA REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
GRA

Lic. Johan Ariano Cano Pinto
DIRECTOR OFICINA DE ADMINISTRACIÓN